

# LAS ENSEÑANZAS DE CONTABILIDAD EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA DIPLOMATURA EN TURISMO EN ESPAÑA

*Bernabé Escobar Pérez, Antonio Lobo Gallardo,  
Rosario Martín Samper y José Moreno Rojas*

Universidad de Sevilla

## RESUMEN

Los estudios de turismo se incorporaron a la Universidad en 1996, con la aprobación de las Directrices Generales de la Diplomatura en Turismo. Al incluirse en las mismas a la Contabilidad como materia troncal, nos hemos planteado mostrar en este trabajo empírico la situación real de esta disciplina en los distintos Planes de Estudio en vigor.

Como conclusión general del estudio destacamos la imposibilidad de conseguir el objetivo enunciado relativo a la formación de gestores, al menos en lo que a la Contabilidad se refiere, dado su escaso peso en los Planes de Estudio. Especialmente deplorable resulta la situación de la Contabilidad de Gestión, con una escasísima presencia. Esta conclusión nos ha hecho reflexionar acerca de la importancia, a veces no suficientemente considerada, de los procesos de elaboración y reforma de Planes de Estudio.

**Palabras Clave:** Contabilidad, Diplomatura en Turismo, Planes de Estudio.

## ABSTRACT

Tourism degree was recently incorporated to the university system in 1996, this took place with the approbation of Tourism Degree General Directress. Giving the fact that Accounting was included as a «Troncal» subject, the main aim of this empirical work is to analyse the real situation of this discipline at the different effective Study Plans.

As a general conclusion, we would highlight the impossibility of fulfil the General Directress' objective of educating managers, at least in those issues related to Accounting giving the scarceness of weight at the analysed Study Plans. It is specially regrettable the situation of Management Accounting with a testimonial presence in most of the cases and

---

Fecha de recepción: 18 de mayo de 2004.

Fecha de aceptación: 25 de junio de 2004.

Departamento de Contabilidad y Economía Financiera. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Sevilla. Avda. Ramón y Cajal, 1. 41018 SEVILLA (España). E-mail: bescobar@us.es, alobo@us.es, rmartin@us.es y jrojas@us.es

even non-existent in others. This finding has made us to deliberate about the importance, which is sometimes not enough taking into consideration, of the elaboration and reform processes of Study Plans.

**Key Words:** Accounting, University Tourism Degree, Study Plans.

## 1. INTRODUCCIÓN

El sector terciario es el de mayor importancia en el grupo de países considerados como desarrollados, oscilando su aportación entre el 60 y el 70% del Producto Interior Bruto de los mismos. Por otra parte, la población ocupada en este sector en estos países, se sitúa entre el 60 y el 75,6% (Ruiz y Chávez, 1999). Dentro del sector terciario, destaca el turismo como actividad económica estratégica con unas características diferenciales que lo habilitan para la dinamización social y productiva y, en definitiva, para el desarrollo sociocultural.

El rápido crecimiento experimentado por el sector turístico en las últimas cuatro décadas ha hecho de él, sin duda, una de las primeras industrias del mundo, y de forma muy especial para algunos países, como España, a cuyo desarrollo ha contribuido de manera notable. Concretamente, en esta etapa se dieron algunos de los períodos expansivos más importantes de la actividad turística, alcanzándose tasas de crecimiento de hasta el 10,4% anual en el turismo internacional. En particular, destaca el papel que ha venido desempeñando España desde mediados de la década de los 90, situándose en un segundo o tercer lugar, dependiendo de los años, dentro del sector con un crecimiento por encima del 5%, siendo éste superior a las estimaciones de la Organización Mundial de Turismo (OMT, 1997) para este mismo período, cifradas en el 4%. Asimismo, antes de los sucesos del 11 de septiembre de 2001, las previsiones de la OMT (1998) para el año 2020, auguraban que en el siglo XXI el turismo seguiría creciendo. Se estimaba que el turismo internacional crecería en un 4,4% hasta alcanzar los 1.600 millones de llegadas en el año 2020 (en 1995 se registraban 563 millones de llegadas internacionales). Esto supondría pasar de unos ingresos por turismo internacional de 400.000 millones de dólares USA en 1995 a 2 billones de dólares USA en 2020.

Por otro lado, el turismo ha propiciado un constante proceso de crecimiento económico en nuestro país. La amplitud del mercado ha alcanzado cifras jamás sospechadas. Así, Fuster (1991: 56) llega a afirmar que si la industria hizo posible «el milagro alemán», el turismo ha hecho realidad «el milagro español». En relación con esta cuestión, entre las últimas cifras ofrecidas por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo (2001) sobre la aportación de este sector estratégico a la economía española durante el año 2000, destacan las siguientes: (1) Aportación de un 11% al PIB, aproximadamente, (2) contribución a la tasa de cobertura media del déficit comercial del 126%, (3) crecimiento anual medio del 7,7% desde 1995 —más del doble que la tasa de crecimiento de nuestro PIB— y, finalmente, (4) absorción del 9,3% del total de la población ocupada.

Ante esta evolución del sector turístico, y una vez superadas las fases *artesanal*, caracterizada por una demanda reducida de segmentos muy concretos de la sociedad,

con infraestructuras de alojamiento y transporte rudimentarias y casi sin canales de comercialización y la de *turismo de masas*, en la situación actual los mercados se presentan muy fraccionados, con diversas motivaciones de los consumidores y, por tanto, con necesidades cada vez más complejas y diversas. Esto hace que las empresas turísticas se caractericen por una gran flexibilidad en la planificación, producción y comercialización de sus productos turísticos. Estos condicionantes exigen atender debidamente la educación y formación de los recursos humanos que han de desarrollarse en esta actividad, pues de la adecuada preparación del factor humano dependerá la excelencia de nuestra oferta turística y el éxito de las inversiones en un sector que se caracteriza por su sensibilidad y competitividad.

Las enseñanzas turísticas en España comienzan en 1957, por medio de la iniciativa privada. La Administración Pública se incorpora en 1963 (Real Decreto 2427/1963), creándose la Escuela Oficial de Turismo de Madrid. Igualmente, en esta fecha el entonces Ministerio de Información y Turismo concede el título de «legalmente reconocido» a los ya existentes centros privados de enseñanza turística. Sólo muy recientemente se han creado otras Escuelas Oficiales en diversas Comunidades Autónomas: Cataluña (1989), Baleares (1990), Canarias (1990), Valencia (1994), Castilla y León (1995) y Andalucía (1996).

Desde la fundación de la primera Escuela Oficial de Turismo, las enseñanzas turísticas se han impartido a través de dos Planes de Estudio: el de 1963 y el de 1980. Con el de 1963 los alumnos obtenían el título de Técnico de Empresas Turísticas, que les capacitaba profesionalmente, pero no tenía validez académica, pues no era reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia. En 1980 (Real Decreto 865/1980) las enseñanzas turísticas se insertan dentro del marco general del sistema educativo que regulaba la antigua Ley General de Educación, y son definidas como enseñanzas especializadas. También en 1980 (Orden Ministerial de 29/10/1980) se establece el Plan de Estudio del título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas, equivalente al título de diplomado universitario.

Mediante el Real Decreto 259/1996 se produce la incorporación a la Universidad de los estudios superiores de turismo, con el objetivo fundamental de mejorar el nivel de estas enseñanzas, adecuándolas a las necesidades del sector. Por otra parte, con el Real Decreto 604/1996 se establece el título universitario oficial de Diplomado en Turismo y las Directrices Generales propias de los Planes de Estudio conducentes a su obtención, viniendo a sustituir al de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas. Como el propio Real Decreto indica las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Turismo deberán proporcionar la formación teórico-práctica adecuada para la gestión de organizaciones e instituciones relacionadas con el turismo. Este objetivo resulta coherente con la distribución de la troncalidad, de cuyo análisis se desprende un importante peso de las áreas de gestión. Dichas materias troncales son las siguientes: Idiomas (9 créditos), Derecho y legislación (9 créditos), Introducción a la economía (6 créditos), Organización y gestión de empresas (9 créditos), Contabilidad (6 créditos), Marketing turístico (6 créditos), Operaciones y procesos de producción (6 créditos), Estructura de mercados (6 créditos), Recursos territoriales turísticos (9 créditos), Patrimonio cultural (6 créditos) y Practicum (10 créditos).

Coincidimos con Alfalla y Domínguez (2001) cuando señalan que al constituir el sector turístico una fuente de riqueza y de creación de empleo indiscutible, resulta creciente la demanda de profesionales con una formación adecuada. En particular, entendemos que la gestión del sector requiere el desarrollo profesional de los agentes implicados en un contexto internacional, así como la necesidad de proporcionar a los mismos una base científica y técnica suficiente para aprovechar las nuevas tecnologías, las modernas técnicas de gerencia, las nuevas formas de producción, marketing, innovación, planificación y control.

Las Directrices Generales de la Diplomatura en Turismo, al incluir la Contabilidad (Contabilidad Financiera y de Costes aplicadas al Turismo) con 6 créditos entre las materias troncales que deben cursar de forma obligatoria los alumnos de esta titulación, están considerando explícitamente a nuestra disciplina como imprescindible para conseguir una adecuada formación tendente a capacitar a futuros gestores de empresas turísticas eficaces y eficientes, que puedan encontrar oportunidades de inserción en un mercado laboral crecientemente dinámico y competitivo. Ahora bien, nos gustaría comentar las siguientes cuestiones relacionadas con este punto:

En primer lugar, el objetivo ministerial expresado en estas Directrices Generales es plenamente congruente con el acuerdo unánime de nuestra profesión (Martínez *et al.*, 1986; Requena *et al.*, 1986) sobre la necesidad de que la Universidad en sus dos primeros ciclos, se centre primordialmente en formar profesionales. No obstante, los protocolos de autoevaluación y las recomendaciones de los evaluadores externos de las titulaciones relacionadas con la gestión empresarial siguen poniendo de manifiesto una importante brecha entre las necesidades de la industria y la preparación académica (Escobar y Lobo, 2000).

En segundo lugar, al ser la Contabilidad una disciplina de naturaleza eminentemente empírica, resulta crucial acercar la docencia y la investigación a la práctica profesional, pues este acercamiento permitirá que se estrechen las relaciones entre universitarios —alumnos y profesores— y gestores de empresas, con el enriquecimiento mutuo que esto significa. En esta línea, el AICPA (1988) ya observó que los cambios en las destrezas necesarias para los contables profesionales, así como los cambios en el entorno de la Contabilidad, proporcionaban sobradas razones para cambiar la docencia en nuestra disciplina. Por tanto, resultaría conveniente que el objetivo de la docencia en Contabilidad fuera «*crear una base que permita desarrollar un aprendizaje continuo*» (AECC, 1990: 308). Por consiguiente, «*el principal objetivo de los programas de Contabilidad debería ser enseñar a los estudiantes a aprender por sí mismos*» (AECC, 1990: 309); y todo ello, en un entorno tecnológico cada vez más complejo.

## 2. OBJETIVO Y MÉTODO

Seguramente por su reciente incorporación al ámbito universitario, son muy escasos los trabajos que analizan los Planes de Estudio de la Diplomatura en Turismo. En particular, aún no se ha estudiado la presencia de la Contabilidad en los mismos. Por ello, hemos creído necesario analizar esta realidad y establecer un punto de partida que pudiera servir de referente para su posible mejora en un futuro.

Por tanto, con este trabajo pretendemos determinar la situación de la docencia de Contabilidad, tanto Financiera como de Gestión, en la Diplomatura en Turismo en la Universidad española, analizando su presencia efectiva entre las distintas materias —troncales, obligatorias y optativas— que se imparten.

Para determinar esta cuestión, hemos analizado los Planes de Estudio de las universidades públicas españolas en las que se imparte esta titulación, incluyendo los centros adscritos.

Tras conseguir de la Secretaría General del antiguo Consejo de Universidades el listado completo de universidades y centros en los que se imparte la Diplomatura en Turismo, se contactó con cada uno de ellos, por correo y telefónicamente, para que nos enviaran sus Planes de Estudio o bien la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y los programas completos de las asignaturas de Contabilidad. Sobre este particular, hemos de señalar que decidimos centrarnos en las asignaturas troncales, obligatorias y optativas, eliminando las de libre configuración por resultar imposible su análisis, ya que en esta modalidad el alumno puede optar por cualquier asignatura o actividad de las que oferta cada Universidad.

Finalmente obtuvimos información de 33 universidades y 43 centros, de los cuales 25 son adscritos. A este respecto, hemos de señalar la dificultad que ha supuesto conseguir la información de algunos centros adscritos, así como la imposibilidad de hacernos con los de todas las universidades, a pesar de los múltiples intentos realizados.

Para analizar la presencia efectiva de la Contabilidad en los Planes de Estudio, diseñamos las Tablas 1 a 7, que figuran como anexos y que describimos brevemente a continuación:

**Tabla Auxiliar 1**

<b>Columnas:</b>	<b>Abreviaturas:</b>	<b>Significado:</b>
2	Nº T C OF	Número total de créditos ofertados por la Universidad
3	Nº T C P	Número total de créditos a cursar por el alumno
4	Nº T C TR	Número total de créditos troncales
5	C TR/CP	% Créditos troncales sobre los créditos del Plan
6	Nº T C OB	Número total de créditos obligatorios
7	C OB/CP	% Créditos obligatorios sobre los créditos del Plan
8	Nº T C OPCUR	Número total de créditos optativos a cursar
9	C OP CUR/CP	% Créditos optativos a cursar sobre créditos del Plan
10	Nº C LC	Número total de créditos de libre configuración
11	C LC/CP	% Créditos libre configuración sobre créditos del Plan
12	Nº T C OPOF	Número total de créditos optativos ofertados
13	C OP CUR/C OP OF	% Créditos optativos a cursar sobre créditos optativos ofertados
14	Nº T C PRAC	Número total de créditos del Practicum
15	C PRAC/CP	% Créditos del Practicum sobre los créditos del plan

En la Tabla 1 describimos la estructura general de los Planes de Estudio de la Diplomatura en Turismo en cada una de las universidades y centros analizados, que se relacionan por orden alfabético en la columna 1. En la columna 2 aparece la oferta total de créditos que realiza cada Universidad y en la 3 el total de créditos que ha de cursar el alumno para obtener la titulación. La diferencia entre ambas se explica por el exceso entre los créditos optativos ofertados y los créditos optativos que debe cursar el alumno. En la 4, 6, 8, 10, 12 y 14 aparecen todos los créditos según su carácter troncal, obligatorio, optativo (a cursar y ofertado), libre configuración y Practicum, respectivamente, lo que permite apreciar la importancia que en la estructura del Plan tiene cada uno de estos tipos de créditos. En la 5, 7, 9, 11, 13 y 15 se presentan los porcentajes que cada una de las categorías anteriores representan sobre el total de créditos del Plan, para mostrar su importancia relativa. La Tabla auxiliar 1 sirve para facilitar la comprensión de la Tabla 1.

Es interesante destacar que la diferencia entre la unidad y el valor que tome la columna 13 (% Créditos optativos a cursar sobre créditos optativos ofertados) representa las posibilidades reales que el Plan otorga al alumno para elegir sus créditos optativos.

En las Tablas 2 y 3 describimos las asignaturas de Contabilidad Financiera y Contabilidad de Gestión, respectivamente, y la Tabla 4 describe con carácter global las asignaturas de Contabilidad en los Planes de Estudio de la Diplomatura en Turismo en cada una de las universidades y centros analizados. En la columna 2 aparece el número de asignaturas

**Tabla Auxiliar 2:**

Columnas:	Abreviaturas:	Significado:
2	Nº ASIG	Número de asignaturas
3	Nº T C TCO	Número total de créditos teóricos
4	Nº T C PRAC	Número total de créditos prácticos
5	Nº T C	Número total de créditos
6	Nº T C TR TCO	Número total de créditos troncales teóricos
7	Nº T C TR PRAC	Número total de créditos troncales prácticos
8	Nº T C TR	Número total de créditos troncales
9	Nº T C TR/Nº T C	% Créditos troncales sobre créditos totales
10	Nº T C OB TCO	Número total de créditos obligatorios teóricos
11	Nº T C OB PRAC	Número total de créditos obligatorios prácticos
12	Nº T C OB	Número total de créditos obligatorios
13	Nº T C OB/Nº T C	% Créditos obligatorios sobre créditos totales
14	Nº T C OP OF TCO	Número total de créditos optativos ofertados teóricos
15	Nº T C OP OF PRAC	Número total de créditos optativos ofertados prácticos
16	Nº T C OP OF	Número total de créditos optativos ofertados
17	Nº T C OP OF/Nº T C	% Créditos optativos ofertados sobre créditos totales

que se imparten de la especialidad correspondiente. En la 3 y en la 4 figuran el número total de créditos teóricos y prácticos, respectivamente, mientras que en la 5 aparecen los créditos totales, suma de los anteriores. En la 6, 10 y 14 se desglosan los créditos teóricos según su carácter troncal, obligatorio u optativo ofertado, respectivamente. Por su parte, en la 7, 11 y 15, se realiza el mismo desglose para los créditos prácticos. Las columnas 8, 12 y 16, informan sobre el número total de créditos troncales, obligatorios y optativos ofertados. En la 9, 13 y 17 aparecen los porcentajes que los créditos anteriores suponen sobre el número de créditos totales. La Tabla auxiliar 2 facilita la comprensión de las Tablas 2, 3 y 4.

En la Tabla 5, describimos la situación de la Contabilidad Financiera en los Planes de Estudio de la Diplomatura en Turismo en cada una de las universidades y centros analizados. En la columna 2 figura el porcentaje que representa el número total de créditos de Contabilidad Financiera respecto al número total de créditos ofertados. En la 3 se calcula el porcentaje con respecto al número total de créditos que debe cursar el alumno para obtener la titulación. En la 4 aparece el porcentaje que supone la suma del número total de créditos troncales y obligatorios de Contabilidad Financiera y el número total de créditos a cursar por el alumno, lo que representa el peso de esta disciplina sobre los créditos que necesariamente tiene que realizar el alumno. En la 5, 6 y 7 se reflejan los porcentajes que los créditos de Contabilidad Financiera suponen sobre los totales que ha de cursar el alumno, según su carácter troncal, obligatorio u optativo, respectivamente. La Tabla auxiliar 3 facilita la comprensión de la Tabla 5.

**Tabla Auxiliar 3:**

Columnas:	Abreviaturas:	Significado:
2	Nº T C / Nº T C OF	% Créditos de Contabilidad Financiera sobre el total de créditos ofertados
3	Nº T C / Nº T C P	% Créditos de Contabilidad Financiera sobre el total de créditos a cursar por el alumno
4	(Nº T C TR + Nº T C OB) / Nº T C P	% Créditos troncales y obligatorios de Contabilidad Financiera sobre el total de créditos a cursar por el alumno
5	Nº T C TR / Nº T C TR P	% Créditos troncales de Contabilidad Financiera sobre el total de créditos troncales a cursar por el alumno
6	Nº T C OB / Nº T C OB P	% Créditos obligatorios de Contabilidad Financiera sobre el total de créditos obligatorios a cursar por el alumno
7	Nº T C OP OF / Nº T C OP OF P	% Créditos optativos ofertados de Contabilidad Financiera sobre el total de créditos optativos ofertados del Plan

Por último, la Tabla 6 es exactamente igual que la anterior, pero referida a la Contabilidad de Gestión y la Tabla 7, suma de las Tablas 5 y 6, presenta la situación global de la Contabilidad en los Planes de Estudio de la Diplomatura en Turismo. Para facilitar la comprensión de estas Tablas 6 y 7, resulta aplicable la Tabla auxiliar 3, simplemente

sustituyendo Contabilidad Financiera por Contabilidad de Gestión en el caso de la primera y por Contabilidad en el de la segunda.

### 3. RESULTADOS

Como se ha comentado con anterioridad, hemos analizado la información correspondiente a los Planes de Estudio de 33 universidades y 43 centros, de los cuales 25 son adscritos.

Vamos a presentar los resultados a nuestro entender más significativos, siguiendo el mismo orden establecido en las Tablas que figuran como anexos.

Por lo que se refiere a la Tabla 1, Descripción General de los Planes de Estudio, podemos destacar:

- La media de créditos ofertados es de 278,02, mientras que la media de los créditos del plan asciende a 196,45, explicándose esta diferencia, que supone un 41,52% de incremento, debido a que como resulta lógico, la oferta de optatividad es superior a los créditos optativos que ha de cursar el alumno.
- El número total de créditos a cursar por el alumno en cada plan, oscila entre los valores mínimo (180) y máximo (207) que permite la normativa vigente, siendo la moda de 207.
- Asimismo, atendiendo a los valores medios, los créditos troncales (93,09) representan un 47,59%, los obligatorios (53,81) un 27,13%, los optativos a cursar (28,72) un 14,65% y los de libre configuración (21,13) el 10,78%. La media de créditos destinados al practicum (11,02), de carácter troncal, suponen el 5,64% sobre el total de créditos del plan.
- Dado que los créditos troncales establecidos en el Real Decreto 604/1996 ascienden a 82, se ha producido, en términos medios, una adición a la troncalidad del 13,45%, hasta llegar a los 93,09 de media, indicados anteriormente.
- Las universidades, por término medio, han añadido un 27,13% de créditos obligatorios, de manera que la suma de troncalidad y obligatoriedad asciende al 74,72%.

En la Tabla 2 apreciamos que:

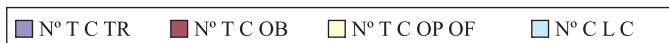
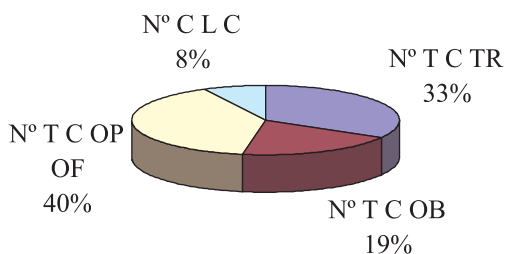
- El 44,19% de los centros (19) oferta dos asignaturas de Contabilidad Financiera, mientras que el 41,86% (18) imparte una única asignatura. El resto, menos uno (Escuela Universitaria del Maresme que oferta cinco) oferta tres asignaturas.
- Las universidades ofertan como media 10,47 créditos de Contabilidad Financiera, de los cuales 6,62 son teóricos y 3,85 prácticos, lo que con respecto a la media de créditos ofertados (278,02), supone un 3,71%. La moda es 6, cifra que coincide con la troncalidad establecida en las Directrices Generales<sup>1</sup>.

---

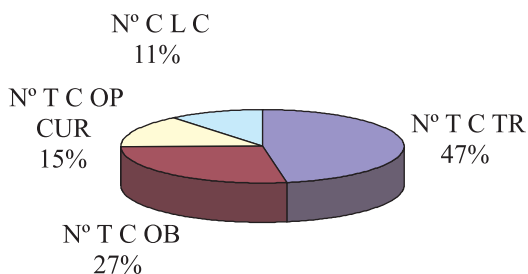
<sup>1</sup> Tenemos constancia de que en las Universidades que ofertan una única asignatura de Contabilidad, se dedican entre uno y tres temas a Contabilidad de Gestión.



### DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS OFERTADOS POR CATEGORÍAS



### DISTRIBUCIÓN DE CREDITOS DEL PLAN POR CATEGORÍAS



- Según los valores medios, la mayor parte de los créditos ofertados en Contabilidad Financiera tiene carácter troncal (72,33%), representando los créditos obligatorios el 4,77% y el 22,91% los optativos.

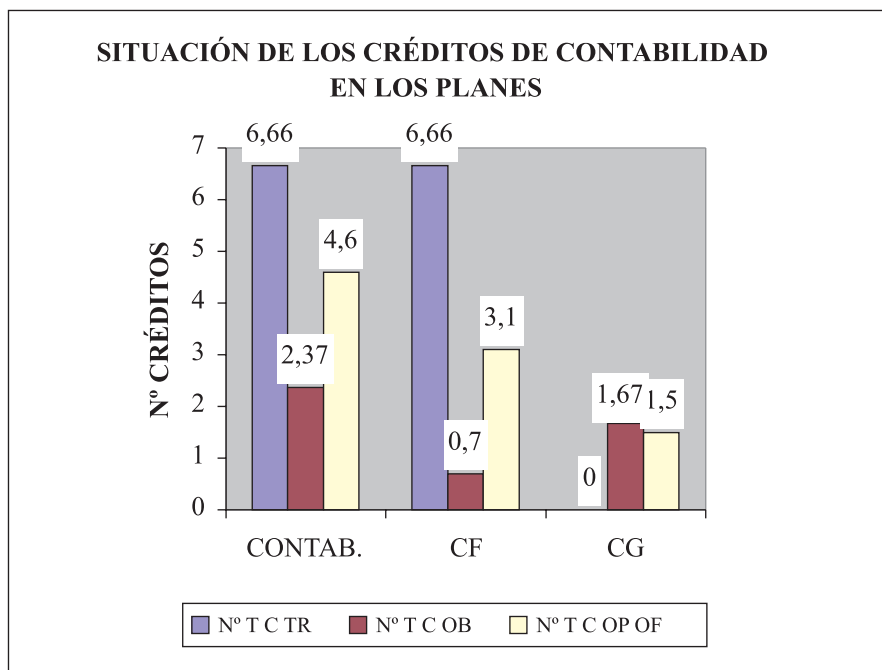
Respecto a la Tabla 3:

- El 44,19% de los centros (19) no oferta ninguna asignatura de Contabilidad de Gestión, el 48,83% (21) imparte una y el 6,98% (3) oferta dos asignaturas.
- Las universidades ofertan como media 3,17 créditos de Contabilidad de Gestión, de los cuales 1,99 tienen carácter teórico y 1,18 carácter práctico, lo que con respecto a la media de créditos ofertados (278,02), supone un 1,19%.

- Tomando valores medios, la mayor parte de estos créditos en Contabilidad de Gestión tiene carácter obligatorio (52,78%) y optativo (47,22%), no existiendo oferta de créditos troncales.

Por consiguiente, tal como muestra la Tabla 4, la situación de la Contabilidad puede resumirse tal como sigue:

- Todos los centros ofertan al menos una asignatura de Contabilidad, siendo la media de 2,37. Destaca la Escuela Universitaria del Maresme, en la que se imparten 7 asignaturas.
- Las universidades ofertan como media 13,64 créditos de Contabilidad, de los cuales 8,6 son teóricos y 5,04 prácticos, lo que con respecto a la media de créditos ofertados (278,02), supone un 4,9%. La moda es 10,5, cifra que coincide con la troncalidad establecida en las Directrices Generales más una asignatura de 4,5 créditos, tamaño mínimo de una asignatura tras la reciente reforma de los Planes de Estudio.
- Según los valores medios, la mayor parte de los créditos ofertados en Contabilidad tiene carácter troncal (57%), representando los créditos obligatorios el 15% y el 28% los optativos.



En cuanto a la Tabla 5, podemos señalar que:

- La Contabilidad Financiera supone, por término medio, un 3,84% sobre los créditos totales ofertados, aunque se aprecia una importante dispersión entre el 1,94% de la Universidad Politécnica de Gandía y el 9,88% de la Pompeu Fabra. Asimismo, representa un 5,35% sobre los créditos totales del Plan, siendo la dispersión igualmente apreciable, oscilando los valores extremos entre el 2,9% y el 13,33%.
- Los créditos de Contabilidad Financiera que obligatoriamente tiene que cursar el alumno (troncales y obligatorios) representan el 3,74% del total de créditos del Plan.
- Los créditos troncales de Contabilidad Financiera suponen un 7,17% de la troncalidad del Plan, los obligatorios un 1,08% de la obligatoriedad y los optativos ofertados el 3,14% del total de optatividad ofertada. Debe destacarse que en el caso de los créditos obligatorios y optativos la moda es el 0%, existiendo una alta dispersión en los valores.

En relación a la Tabla 6:

- La Contabilidad de Gestión supone, por término medio, un 1,17% sobre los créditos totales ofertados, aunque se aprecia una importante dispersión, pues no se imparte en 19 de los centros analizados, mientras que en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Sevilla alcanza el 5,17%. Asimismo, significa un 1,6% sobre los créditos totales del Plan, siendo la dispersión igualmente notable.
- Los créditos de Contabilidad de Gestión que obligatoriamente tiene que cursar el alumno (troncales y obligatorios) representan el 0,84% del total de créditos del Plan.
- La Contabilidad de Gestión no es considerada troncal en ninguno de los planes analizados. Por su parte, representa un 2,87% de los créditos obligatorios del Plan y un 1,28% de los optativos ofertados, siendo la dispersión muy elevada en estos dos últimos casos.

En referencia a la Tabla 7:

- La Contabilidad supone, por término medio, un 5,01% sobre los créditos totales ofertados, aunque se aprecia una importante dispersión entre el 1,94% de la Universidad Politécnica de Gandía y el 13,58% de la Pompeu Fabra. Asimismo, significa un 6,95% sobre los créditos totales del Plan, siendo la dispersión igualmente apreciable, oscilando los valores extremos entre el 2,9% y el 18,33%.
- Globalmente el porcentaje de créditos de Contabilidad que tiene que cursar el alumno de forma obligatoria (troncales más obligatorios), asciende al 4,58%.
- Por otra parte, el peso específico de la Contabilidad en la troncalidad de la Diplomatura en Turismo representa un 7,17%, un 3,95% en el total de créditos obligatorios y un 4,43% en el total de créditos optativos ofertados.

#### 4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La intención original del trabajo era la de realizar un censo de los Planes de Estudio de la Diplomatura en Turismo que se imparten en las universidades públicas españolas. No obstante, como consecuencia de las dificultades enunciadas anteriormente no se ha conseguido plenamente este objetivo, aunque debemos destacar la gran representatividad de la muestra obtenida, pues hemos analizado 43 de los 47 centros en los que se imparten estas enseñanzas, lo que representa un 91,49%.

Una primera cuestión a destacar es el significativo peso que suponen los centros adscritos que imparten la Diplomatura (60,87%)<sup>2</sup>. Entendemos que esta realidad es susceptible de una doble interpretación: (1) la importancia del sector turístico ya había generado previamente la existencia de numerosos centros y (2) la reciente incorporación de estos estudios a la enseñanza universitaria pública no ha sido más que el reconocimiento tardío de la significación de esta realidad.

Por otra parte, de los resultados genéricos de la descripción de los Planes de Estudio, puede comentarse lo siguiente:

- La mayoría de los centros al elaborar sus planes han optado por el número máximo de créditos permitido por la normativa (207), lo que teniendo en cuenta las peculiaridades de los procesos de elaboración y aprobación de los Planes de Estudio en la Universidad española, puede deberse a un intento de satisfacer los distintos intereses que confluyen en estas circunstancias. Este efecto se observa con mayor claridad si atendemos a la oferta total de créditos, en la que se produce un aumento del 41,52% sobre el total de créditos de los planes.
- Al elevarse la suma de créditos troncales y obligatorios, los que ha de cursar obligatoriamente el alumno, al 74,72%, la elección por parte del estudiante, ya sea mediante optatividad o libre configuración, queda bastante reducida. A pesar de ello, sí existe suficiente capacidad de elección entre optativas, pues los créditos optativos a cursar suponen tan sólo un 29,2% de los créditos optativos ofertados.

En cuanto a la situación de la Contabilidad en los Planes de Estudio, podemos señalar que:

- Causa extrañeza que si lo que se persigue es la formación de directivos de negocios, los cuales han de poseer una importante formación en materias contables (Martínez, 1996), el peso específico de la Contabilidad en la troncalidad de la Diplomatura en Turismo que aparece en las Directrices Generales propias, represente tan sólo un 7,3%, frente al 18,7% que supone en la Diplomatura en Ciencias Empresariales, de la misma duración y similar objetivo, al 15,6 % en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, e incluso por debajo del 8,3% de la Licenciatura en Economía, forzosamente más generalista.

---

2 No hemos incluido en este cálculo a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que a su vez cuenta con aproximadamente 30 centros adscritos.

- Por otra parte, hemos de lamentar que en la mencionada troncalidad, al emplearse la denominación genérica Contabilidad y definirse dicha materia como Contabilidad Financiera y de Costes aplicada al turismo, no se ha producido la, a nuestro entender, necesaria distinción entre ambas, lo que ha ocasionado que en el desarrollo realizado por las universidades de estas Directrices Generales se haya producido un significativo desequilibrio a favor de la Contabilidad Financiera.
- La mayoría de los centros analizados (83,72%) han ampliado la oferta de créditos de Contabilidad en relación con los 6 que marca la troncalidad. Lamentablemente, la mayor parte de esta ampliación se ha producido en asignaturas optativas en lugar de obligatorias, como hubiera sido deseable, ya que de esta forma, al tenerlas que cursar ineludiblemente, el alumno podría haber completado más adecuadamente su formación en Contabilidad.
- Por último, es necesario hacer mención expresa de la deplorable situación de la Contabilidad de Gestión en los Planes de Estudio. Teniendo en cuenta que ésta, por su propia naturaleza, es la disciplina que debe proporcionar al estudiante los instrumentos adecuados para la toma de decisiones de gestión, el hecho de que en numerosos casos ni siquiera se oferte crédito alguno, pone de manifiesto una importante incoherencia con el objetivo expresado en las Directrices Generales relativo a la formación de gestores. La consecuencia última de esta situación es la extrema dificultad real para proporcionar al alumno una adecuada formación que facilite su posterior desarrollo profesional en el ámbito de la gestión de empresas e instituciones relacionadas con el turismo.

## 5. CONCLUSIONES

Como corolario de este trabajo, queremos resumir algunas ideas que durante su elaboración nos han surgido:

- El reconocimiento del carácter universitario de los estudios de turismo se ha producido tardíamente, por lo que aún queda mucho camino por recorrer en este ámbito. No obstante, debe alabarse la decisión tomada en cuanto a la incorporación de estas enseñanzas a la Universidad.
- Nos parece plausible el objetivo declarado de la Diplomatura, relativo a proporcionar formación teórico-práctica para la gestión de empresas e instituciones relacionadas con el turismo. Sin embargo, la realidad de los Planes de Estudio elaborados no resulta congruente con este objetivo, al menos en la parcela correspondiente a la Contabilidad, dado el escaso peso asignado.
- La idea anterior resulta aún más evidente en el caso de la Contabilidad de Gestión, con una presencia insignificante en los Planes de Estudio.
- Los procesos de reforma y elaboración de Planes de Estudio deben ser considerados como fundamentales, por las consecuencias que generan para el futuro, de manera que los profesores universitarios de Contabilidad debemos mostrarnos alerta ante estas situaciones y mostrar una actitud congruente con la relevancia de nuestra disciplina dentro del ámbito de la gestión empresarial.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACCOUNTING EDUCATION CHANGE COMMISSION (AECC) (1990): *Position Statement n° 1. Objectives of Education for Accountants*, Sarasota.
- ALFALLA LUQUE, R. y DOMÍNGUEZ MACHUCA, J.A. (2001): «Dirección de Operaciones versus Dirección de la Producción en los Programas Docentes», *Comunicación presentada en las XI Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica*, Cáceres.
- AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS (AICPA) (1988): *Education Requirements for Entry into the Accounting Profession*, New York.
- ESCOBAR PÉREZ, B. y LOBO GALLARDO, A. (2000): «Algunas Reflexiones sobre la relación Docencia, Investigación y Práctica Empresarial en Contabilidad de Gestión», *Partida Doble*, julio-agosto, pp. 58-65.
- FUSTER LAREU, J. (1991): *Turismo de Masas y Calidad de Servicio*, Ed. Gráficas Planesi, Palma de Mallorca.
- MARTÍNEZ CHURIAQUE, J. I. *et al.* (1986): «Educación Superior y Contabilidad. Una Reflexión», *Comunicación presentada al II Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad*, Oviedo.
- MARTÍNEZ CHURIAQUE, J. I. (1996): «Los Nuevos Planes de Estudio», *Ponencia presentada a las II Jornadas de Docencia de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC)*, Huelva.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO (OMT) (1997): *Nuevos Records de la Industria Turística*, Madrid.
- (1998): *Turístico. Panorama 2020*, Madrid.
- Real Decreto 604/1996 de 15 de abril (BOE, núm. 101, de 26 de abril de 1996).
- REQUENA RODRÍGUEZ, J. M<sup>a</sup>.; GARCÍA MARTÍN, V. y CARRASCO DÍAZ, D. (1986): «Breves Reflexiones sobre la Enseñanza de la Contabilidad en la Universidad en España», *Comunicación presentada al II Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad*, Oviedo.
- RUIZ JIMÉNEZ, A. y CHÁVEZ MIRANDA, M. E. (1999): «Economía, Servicios y Dirección y Gestión de la Producción», *Cuadernos de Dirección y Gestión de la Producción*, n° 1, pp. 1-62.
- SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO (2001): *Evolución del Turismo en España. Año 2000*, Ministerio de Economía, <http://www.mcx.es/turismo/>.

Tabla 1  
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PLANES DE ESTUDIO

UNIVERSIDAD	Nº T C OF	Nº T C P	Nº T C TR	C TRIC P	Nº T C OB	Nº T C C OBIC P	Nº T C CUR	C OP CURIC P	Nº C LC	C LC/C P	Nº T C OP OF	C OP OF	CURIC	Nº T C PRAC	C PRACIC P
A CORUÑA	233,5	184	94	51,03%	53	28,80%	18	9,78%	19	10,33%	67,5	26,67%	10	5,43%	
ALCALÁ (L. VIVES)	256	206,5	86,5	47,89%	76,5	37,05%	22,5	10,90%	21	10,17%	72	31,25%	10	4,84%	
ALCALÁ (GUADAL)	282,5	205	82	40,00%	81	34,51%	19,5	9,51%	22,5	10,98%	97	20,10%	8	3,90%	
ALCÁNTAR	262,5	207	82	39,61%	95	45,39%	9	4,35%	21	10,14%	64,5	13,55%	10	4,53%	
ALMERÍA	264	198	88	44,44%	30	15,15%	60	30,30%	20	10,10%	126	47,62%	10	5,05%	
AUT. BARCELONA	252	198	89,5	45,20%	59	29,80%	25,5	12,88%	18	12,12%	79,5	32,08%	10	5,05%	
AUT. MADRID	210	180	93	51,67%	45	25,00%	24	13,33%	18	10,00%	54	44,44%	12	6,67%	
BARCELONA (CETT)	276	206	96	46,60%	27	13,11%	62	30,10%	24	11,91%	132	46,97%	12	5,83%	
CADIZ	277	205	97	47,32%	66	32,20%	18	8,78%	24	11,71%	90	20,00%	10	4,88%	
CANTABRIA	314,5	266,5	106	51,33%	49,5	23,97%	30	14,53%	21	10,17%	138	21,74%	10	4,84%	
EXTREMADURA	268	187	91	48,68%	40,5	21,68%	36	19,25%	19,5	10,43%	117	30,77%	10	5,35%	
GRONDA (ESMA)	220,5	180	102	56,67%	27	15,00%	27	15,00%	24	13,33%	67,5	40,00%	12	6,67%	
GRONDA (INSETUR)	378	180	102	56,67%	27	15,00%	27	15,00%	24	13,33%	126	12,00%	12	6,67%	
GRONDA (SANT POL DE MAR)	300	180	102	56,67%	33	18,33%	27	15,00%	18	10,00%	147	18,37%	12	6,67%	
GRONDA (CETA)	369	180	102	56,67%	27	15,00%	27	15,00%	24	13,33%	216	12,50%	12	6,67%	
GRONDA (EUROAULA)	369	180	102	56,67%	27	15,00%	27	15,00%	24	13,33%	216	12,50%	12	6,67%	
GRONDA (EU MEDITERRANI)	369	180	102	56,67%	27	15,00%	27	15,00%	24	13,33%	216	12,50%	12	6,67%	
GRANADA	269,5	207	104,5	50,48%	54	26,09%	27,5	13,29%	21	10,14%	90	30,56%	10	4,83%	
HUELVA	285	207	88	42,51%	56	27,05%	42	20,29%	21	10,14%	120	35,00%	10	4,83%	
ISLAS BALEARES (PALMA)	339	207	82	39,61%	80	38,65%	24	11,59%	21	10,14%	156	15,38%	10	4,83%	
JAJUNE I	232	207	92,5	44,69%	69	33,33%	24,5	11,84%	21	10,14%	124,5	49,45%	10	4,83%	
LA LAGUNA	303	207	90	43,48%	67,5	32,61%	29,5	13,77%	21	10,14%	124,5	22,89%	15	7,25%	
LA RIOJA	220	184	95,5	51,90%	52	28,26%	18	9,78%	18,5	10,05%	54	33,33%	10	5,43%	
LAS PALMAS	216	207	87	42,03%	40,5	19,57%	43,5	23,91%	30	14,49%	56,5	84,62%	12	5,80%	
LLEIDA (TERRAS DE)	268	200	90	45,00%	54	27,00%	36	18,00%	20	10,00%	72	20,00%	15	7,50%	
LLEIDA (EUTP)	338	200	87	43,50%	57	28,50%	36	18,00%	20	10,00%	174	20,69%	12	6,00%	
LLEIDA (MANRESA)	344	200	87	43,50%	57	28,50%	36	18,00%	20	10,00%	180	20,00%	12	6,00%	
MÁLAGA	276,5	193	91	47,15%	57	29,53%	22,5	11,66%	22,5	11,66%	108	20,83%	10	5,18%	
MIGUEL HERNANDEZ	234	192	92,5	48,18%	67,5	35,16%	12	6,25%	20	10,42%	54	22,22%	12	6,25%	
MURCIA	232	205	85	41,46%	81	39,51%	18	8,78%	21	10,24%	45	40,00%	10	4,88%	
OVIEDO	227	200	94	47,00%	72,5	36,25%	13,5	6,75%	20	10,00%	40,5	33,33%	10	5,00%	
OVIEDO (OVIEDO)	296,5	190	100	52,63%	43,5	22,89%	27	14,21%	19,5	10,26%	133,5	20,22%	10	5,26%	
POL. CARTAGENA	254,5	205	82	40,00%	84	40,98%	18	8,78%	21	10,24%	67,5	26,67%	10	4,88%	
POL. VALENCIA (GANDIA)	310	207	80,5	38,93%	45	21,74%	60,5	29,23%	21	10,14%	163,5	37,00%	10	4,83%	
POMPEU MARESME	243	180	85,5	47,50%	56,5	32,50%	18	10,00%	18	10,00%	81	22,22%	13,5	7,50%	
REY JUAN CARLOS	296,5	207	90	43,48%	61,5	29,71%	34,5	16,87%	21	10,14%	126	27,38%	12	5,80%	
ROVIRA VIRGILI	288	180	82,5	45,83%	28,5	14,77%	54	30,00%	18	10,00%	162	33,33%	10,5	5,83%	
SALAMANCA	318	196,5	94	47,84%	55,5	28,24%	37	13,74%	21	10,18%	148,5	18,19%	10	5,09%	
SEVILLA	281	207	103,5	50,00%	42	20,29%	40,5	19,57%	21	10,14%	94,5	42,86%	10,5	5,07%	
SEVILLA (EUSA)	270	207	93	44,93%	82,5	39,86%	9	4,35%	22,5	10,87%	72	12,50%	10,5	5,07%	
VALENCIA (CATARROJA)	279	180	88,5	49,17%	37,5	20,83%	36	20,00%	18	10,00%	135	26,67%	15	8,33%	
VALLADOLID (SEGOVIA)	232	202	116	57,43%	54	26,73%	24	11,88%	21	10,40%	54	44,44%	10	4,95%	
ZARAGOZA	249	207	104,5	50,48%	89	33,33%	12	5,80%	21,5	10,39%	54	22,22%	10	4,83%	
MEDIA	278,02	196,45	93,09	47,59%	53,81	27,13%	28,72	14,65%	21,13	10,78%	110,29	29,20%	11,02	5,64%	
MODA	369,00	207,00	102,00	56,67%	27	15,00%	27,00	15,00%	21,00	10,14%	54,00	12,50%	10,00	4,83%	
DESVIACION TÍPICA	45,52	11,11	8,14	5,48%	18,739	8,64%	13,20	6,62%	2,27	1,22%	52,47	14,17%	1,54	0,96%	









Tabla 5  
SITUACIÓN DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA EN LOS PLANES DE ESTUDIO

UNIVERSIDAD	Nº T C / Nº T C OF	Nº T C / Nº T C P	(Nº T C TR + Nº T C OB) / Nº T C P	Nº T C TR / Nº T C TR P	Nº T C OB / Nº T C OB P	Nº T C OP / Nº T C OP P
A. CORUNA	2,57%	3,26%	3,26%	6,38%	0,00%	0,00%
ALCALÁ (L VIVES)	5,86%	7,25%	5,08%	6,94%	5,85%	6,25%
ALCALÁ (GUADAL)	5,31%	7,32%	5,12%	7,32%	5,56%	4,64%
ALICANTE	2,90%	2,90%	3,08%	7,32%	0,00%	0,00%
ALMERÍA	4,55%	6,08%	3,08%	6,82%	0,00%	4,76%
AUT. BARCELONA	4,76%	6,08%	3,03%	6,70%	0,00%	7,55%
AUT. MADRID	2,85%	3,33%	3,33%	6,45%	0,00%	0,00%
BARCELONA (CETT)	3,26%	4,37%	4,37%	9,38%	0,00%	0,00%
CADIZ	7,04%	9,51%	3,66%	7,73%	0,00%	13,33%
CANTABRIA	2,38%	3,63%	3,63%	7,08%	0,00%	0,00%
EXTREMADURA	4,48%	6,42%	4,01%	8,24%	0,00%	3,85%
GIRONA (ESMA)	4,76%	5,83%	3,33%	5,88%	0,00%	6,67%
GIRONA (INSETUR)	2,78%	5,83%	3,33%	5,88%	0,00%	2,00%
GIRONA (SANT POL DE MAR)	3,50%	5,83%	3,33%	5,88%	0,00%	3,06%
GIRONA (CEIA)	2,85%	5,88%	3,33%	5,88%	0,00%	2,08%
GIRONA (EUROAULA)	2,85%	5,88%	3,33%	5,88%	0,00%	2,08%
GIRONA (EU MEDITERRANI)	2,85%	5,88%	3,33%	5,88%	0,00%	2,08%
GRANADA	5,01%	6,52%	4,35%	8,61%	0,00%	5,00%
HUELVA	4,21%	5,80%	5,80%	6,82%	10,71%	0,00%
ISLAS BALEARES (PALMA)	2,65%	4,35%	4,35%	10,98%	0,00%	0,00%
JAUME I	7,76%	8,70%	6,52%	8,11%	8,70%	9,09%
LA LAGUNA	1,98%	2,90%	2,90%	6,67%	0,00%	0,00%
LA RIOJA	2,73%	3,26%	3,26%	6,28%	0,00%	0,00%
LAS PALMAS	4,86%	5,07%	2,80%	6,90%	0,00%	7,89%
LEIENDA (TERRAS DE)	2,94%	3,00%	3,00%	6,67%	0,00%	0,00%
LEIENDA (EUTP)	3,55%	6,00%	3,00%	6,90%	0,00%	3,45%
LEIENDA (MANRESA)	3,49%	6,00%	3,00%	6,90%	0,00%	3,33%
MALAGA	3,77%	5,44%	6,59%	7,89%	7,89%	0,00%
MIGUEL HERNÁNDEZ	2,56%	3,13%	3,13%	6,49%	0,00%	0,00%
MURCIA	2,59%	2,93%	2,93%	7,06%	0,00%	0,00%
OVIEDO	2,64%	3,00%	3,00%	6,36%	0,00%	0,00%
OVIEDO (GIJÓN)	5,56%	8,68%	5,53%	10,50%	0,00%	4,49%
POL. CARTAGENA	3,36%	2,98%	2,98%	7,32%	0,00%	0,00%
POL. VALENCIA (GRANJOA)	1,94%	2,90%	2,80%	7,45%	0,00%	0,00%
POMPEU (MARESME)	9,88%	13,33%	5,83%	7,02%	7,69%	16,67%
REV JUAN CARLOS	2,01%	2,90%	2,90%	6,67%	0,00%	0,00%
ROWIRA I VIRGILI	2,08%	3,33%	3,33%	7,27%	0,00%	0,00%
SALAMANCA	3,77%	6,11%	3,62%	7,98%	0,00%	3,03%
SEVILLA	3,45%	4,35%	4,35%	8,70%	0,00%	0,00%
SEVILLA (EUSA)	4,44%	5,80%	3,62%	8,06%	0,00%	6,25%
VALENCIA (CATARROJA)	5,38%	8,33%	3,33%	6,78%	0,00%	6,67%
VILLADOLID (SEGÓVIA)	6,47%	7,43%	4,46%	7,6%	0,00%	11,11%
ZARAGOZA	2,41%	2,90%	2,80%	5,74%	0,00%	0,00%
MEDIA	3,84%	5,35%	3,74%	7,17%	1,08%	3,14%
MODA	2,85%	5,83%	3,33%	5,88%	0,00%	0,00%
DESVIACIÓN TÍPICA	1,72%	2,24%	0,97%	1,16%	2,79%	4,03%

**Tabla 6**  
**SITUACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN EN LOS PLANES DE ESTUDIO**

UNIVERSIDAD	N° T C I N° T C O F	N° T C I N° T C P	(N° T C T R + N° T C O B) N° T C P	N° T C T R N° T C T R P	N° T C O B I N° T C O B P	N° T C O P O F I N° T C O P O F P
A CORUÑA	1,95%	2,45%	2,45%	0,00%	0,00%	8,49%
ALCALÁ (L. VIVES)	1,76%	2,18%	2,18%	0,00%	0,00%	5,88%
ALCALÁ (GUADAL)	1,59%	2,20%	2,20%	0,00%	0,00%	5,58%
ALICANTE	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ALMERÍA	2,27%	3,03%	3,03%	0,00%	0,00%	4,76%
AUT. BARCELONA	2,36%	3,03%	3,03%	0,00%	0,00%	10,17%
AUT. MADRID	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BARCELONA (GETI)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CADIZ	2,17%	2,93%	2,93%	0,00%	0,00%	6,67%
CANTABRIA	1,91%	2,91%	2,91%	0,00%	0,00%	12,12%
EXTREMADURA	1,68%	2,41%	2,41%	0,00%	0,00%	11,11%
GIRONA (ESMA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GIRONA (INSETUR)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GIRONA (SANT POL DE MAR)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GIRONA (CEJA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GIRONA (EUROAULA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GIRONA (EU MEDITERRAN)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GRANADA	1,67%	2,17%	2,17%	0,00%	0,00%	5,00%
HUELVA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ISALAS BALEARES (PALMA)	1,77%	2,90%	2,90%	0,00%	0,00%	3,85%
JAUME I	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
LA LAGUNA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
LA RIOJA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
LAS PALMAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
LLEIDA (TERRES DE)	2,54%	3,00%	3,00%	0,00%	0,00%	8,33%
LLEIDA (EU TP)	1,76%	3,00%	3,00%	0,00%	0,00%	3,45%
LLEIDA (MARESA)	1,74%	3,00%	3,00%	0,00%	0,00%	3,33%
MÁLAGA	1,62%	2,33%	2,33%	0,00%	0,00%	4,17%
MIGUEL HERNÁNDEZ	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MURCIA	1,94%	2,20%	2,20%	0,00%	0,00%	5,56%
OVIEDO	1,98%	2,25%	2,25%	0,00%	0,00%	0,00%
OVIEDO (GLÓN)	2,02%	3,16%	3,16%	0,00%	0,00%	4,49%
POL. CARTAGENA	1,77%	2,20%	2,20%	0,00%	0,00%	0,00%
POL. VALENCIA (GANDIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
POMPEU (MAREME)	3,70%	5,00%	5,00%	0,00%	0,00%	15,38%
REY JUAN CARLOS	2,07%	2,90%	2,90%	0,00%	0,00%	9,76%
ROVIRA I VIRGLI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SALAMANCA	1,42%	2,29%	2,29%	0,00%	0,00%	3,03%
SEVILLA	5,17%	6,52%	6,52%	0,00%	0,00%	21,43%
SEVILLA (EUSA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALENCIA (CATARROJA)	1,61%	2,50%	2,50%	0,00%	0,00%	3,33%
VALADOLID (SEGOVIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ZARAGOZA	1,81%	2,17%	2,17%	0,00%	0,00%	6,52%
MEDIA	1,17%	1,60%	1,60%	0,00%	0,00%	2,87%
MODA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DESVIACIÓN TÍPICA	1,21%	1,61%	1,38%	0,00%	0,00%	5,09%
						2,23%

Tabla 7  
SITUACIÓN DE LA CONTABILIDAD EN LOS PLANES DE ESTUDIO

UNIVERSIDAD	Nº T C I Nº T C O F	Nº T C I Nº T C P	(Nº T C T R + Nº T C O B) / Nº T C P	Nº T C T R Nº T C T R P	Nº T C O B / Nº T C O B P	Nº T C O P O F / Nº T C O P P
A.CORUNA	4.50%	5.71%	5.71%	5.71%	6.38%	8.49%
ALCALÁ (L VIVES)	7.62%	9.44%	7.62%	7.23%	6.94%	6.25%
ALCALÁ (GUADAL)	6.90%	9.51%	7.32%	7.32%	11.76%	4.64%
ALICANTE	2.39%	2.90%	2.90%	2.90%	0.00%	0.00%
ALMERIA	6.82%	9.09%	3.03%	6.82%	0.00%	9.52%
AUT. BARCELONA	7.14%	9.09%	6.06%	6.70%	10.17%	7.55%
AUT. MADRID	2.86%	3.33%	3.33%	3.33%	0.00%	0.00%
BARCELONA (CETT)	3.26%	4.37%	4.37%	9.38%	0.00%	0.00%
CADIZ	9.21%	12.44%	3.66%	7.73%	12.12%	20.00%
CANTABRIA	4.29%	6.54%	6.54%	7.03%	0.00%	0.00%
EXTREMADURA	6.16%	8.82%	6.42%	8.24%	11.11%	3.85%
GIROVA. (ESMA)	4.76%	5.83%	3.33%	5.88%	0.00%	6.67%
GIROVA (INSETUR)	2.78%	5.83%	3.33%	5.88%	0.00%	2.00%
GIROVA (SANT POL DE MAR)	3.50%	5.83%	3.33%	5.88%	0.00%	3.06%
GIROVA (CETA)	2.85%	5.83%	3.33%	5.88%	0.00%	2.08%
GIROVA (EUROAULA)	2.85%	5.83%	3.33%	5.88%	0.00%	2.08%
GIROVA (EU MEDITERRAN)	2.85%	5.83%	3.33%	5.88%	0.00%	2.08%
GRANADA	6.68%	8.70%	4.35%	8.61%	0.00%	10.00%
HUELVA	4.21%	5.80%	5.80%	6.82%	10.71%	0.00%
ISLAS BALEARES (PALMA)	4.42%	7.25%	4.35%	10.98%	0.00%	3.85%
JAJUETI	7.76%	8.70%	6.52%	8.17%	8.70%	9.08%
LA LAGUNA	1.98%	2.90%	2.90%	6.67%	0.00%	0.00%
LA RIOJA	2.73%	3.26%	3.26%	6.28%	0.00%	0.00%
LAS PALMAS	4.66%	5.07%	2.90%	6.90%	0.00%	7.69%
LLEIDA (TERRES DE)	5.08%	6.00%	3.00%	6.67%	0.00%	8.33%
LLEIDA (EUTP)	5.33%	9.00%	3.00%	6.90%	0.00%	6.90%
LLEIDA (MANRESA)	5.23%	9.00%	3.00%	6.90%	0.00%	6.67%
MALAGA	5.39%	7.77%	5.44%	6.59%	7.89%	4.17%
MIGUEL HERNANDEZ	2.86%	3.13%	3.13%	6.48%	0.00%	0.00%
MURCIA	4.53%	5.12%	5.12%	7.06%	5.86%	0.00%
OVIEDO	4.63%	5.25%	5.25%	6.38%	6.21%	0.00%
OVIEDO (GJON)	7.59%	11.84%	5.53%	10.50%	0.00%	8.99%
POL. CARTAGENA	4.13%	5.12%	5.12%	7.32%	5.36%	0.00%
POL. VALENCIA (GANDIA)	1.94%	2.90%	2.90%	7.45%	0.00%	0.00%
POMPEU (MARESME)	13.58%	18.33%	10.83%	7.02%	23.08%	16.67%
REY JUAN CARLOS	4.02%	5.80%	5.80%	6.67%	9.76%	0.00%
ROVIRA VIRGILI	2.08%	3.33%	3.33%	7.27%	0.00%	0.00%
SALAMANCA	5.19%	8.40%	3.82%	7.96%	0.00%	6.06%
SEVILLA	8.62%	10.87%	8.70%	8.70%	21.43%	4.76%
SEVILLA (EUSA)	4.44%	5.80%	3.62%	8.06%	0.00%	6.25%
VALENCIA (CATARROJA)	6.99%	10.83%	3.33%	6.78%	0.00%	10.00%
VALLADOLID (SEGOVIA)	6.47%	7.43%	4.46%	7.76%	0.00%	11.11%
ZARAGOZA	4.22%	5.07%	5.07%	5.74%	6.52%	0.00%
MEDIA	5.01%	6.95%	4.58%	7.17%	3.95%	4.43%
MODA	2.85%	5.83%	3.33%	5.88%	0.00%	0.00%
DESVIACIÓN TÍPICA	2.32%	3.08%	1.78%	1.16%	6.01%	4.80%

